

**FIDEICOMISO 23871
MULTAS ELECTORALES**

Sesión de aclaración de dudas

CONVOCATORIA 2021-01

Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e
innovación

19 de abril 2021



Objetivo

Presentar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para atender problemas, necesidades u oportunidades en alguna de las **áreas estratégicas del estado.**



Financiamiento

El monto máximo considerado por proyecto es de hasta **\$1´000,000.00**

Áreas estratégicas del estado



Aeroespacial



Automotriz



Agroalimentos



Agua



Cambio climático



Ciencias
sociales y
humanidades



Energética



Logística



Minería y Nuevos
Materiales



Química



Tecnologías de la
Información y
Comunicaciones



Salud



Turismo

Pueden participar

Instituciones, universidades, centros, empresas, laboratorios y demás personas físicas o morales, públicas o privadas, dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico, que cuenten con preinscripción o inscripción definitiva en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), ubicadas en el Estado de San Luis Potosí.

Requisitos

Las propuestas deberán:

1. Presentarse con un **lenguaje claro y conciso** que permita a las instancias de evaluación disponer de manera ágil y ordenada de información suficiente para emitir sus dictámenes.
2. Ser de **carácter institucional**.
3. Ser de índole **científica, tecnológica o de innovación** y brindar un beneficio al Estado de San Luis Potosí.
4. Indicar un **Responsable Legal**, un Responsable **Técnico** y un Responsable **Administrativo**.
5. Considerar su ejecución en un periodo mínimo de **12 meses y máximo de 24**.
6. Contemplar su **ejecución en etapas**, sin que cada etapa sea menor a seis meses ni mayor a 12.

Requisitos

7. Considerar en el costo del proyecto los **gastos por auditoría** financiera y un **5%** para **seguimiento técnico**, el cual se retendrá y ejecutará por el COPOCYT.
8. Cuando el Responsable Técnico de una propuesta cuente con un proyecto en curso, deberá justificar su **capacidad para coordinar ambos**.
9. Para propuestas presentadas de manera conjunta **por más de una instancia**, una de ellas deberá **identificarse como la institución proponente**.
10. Las propuestas con **grupos multidisciplinarios** podrán especificar los objetivos, metas, recursos requeridos y productos entregables por cada uno de ellos. Los recursos serán canalizados, a través de la institución coordinadora.
11. La **institución coordinadora** deberá **garantizar** mediante declaración, que cuenta con los mecanismos para dispersar los recursos a las instituciones participantes en tiempo y forma.

Requisitos

11. Se dará preferencia a propuestas que consideren **aportaciones concurrentes** líquidas o en especie.
12. Para las propuestas presentadas por **empresas**, se deberán **aportar recursos concurrentes líquidos** por al menos el **50%** de los recursos solicitados.
13. El **Comité** podrá **aprobar total o parcialmente** el monto solicitado en función de la disponibilidad del Fideicomiso y del dictamen de las Comisiones de Evaluación.
14. El monto solicitado al Fideicomiso **no podrá ejercerse en servicios personales**.
15. **No** se aceptarán propuestas presentadas de **forma extemporánea o por medios distintos** a los establecidos.

Calendario

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria	25 de marzo de 2021
Fecha límite de recepción de solicitudes	30 de abril de 2021 , a las 14:00 h, tiempo del centro del país
Evaluación de propuestas	Del 03 al 21 de mayo de 2021
Publicación de resultados	A partir del 24 de mayo de 2021

Documentación requerida

Propuesta

- Anexo A
- Anexo B

Carta Institucional (firmada por el Responsable Legal)

- Título de la propuesta.
- Validación para realizar la propuesta.
- Designación del Responsable Técnico y Administrativo.
- En su caso, declaración de realizar aportaciones concurrentes.
- Declaración de no tener limitaciones administrativas o normativas para el desarrollo del proyecto.

RENIECYT

- Copia de la constancia de preinscripción o inscripción definitiva de la instancia proponente.

Documentación requerida

Carta de no adeudo y no litigio

- El Responsable Técnico deberá indicar que no cuenta con adeudos ni litigios con el Gobierno del Estado, derivado de apoyos otorgados con anterioridad.

Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales

- En el caso de empresas, el comprobante de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.

Cartas compromiso

- En su caso, cartas compromiso de cada una de las instituciones participantes, firmadas por su Representante Legal.

Rubros financiables

Deberán estar **ampliamente justificados**

Gasto corriente

- Pasajes y viáticos
- Trabajo de campo
- Servicios externos
- Gastos de operación
- Materiales de consumo y software
- Investigadores asociados
- Estudiantes asociados
- Acervos bibliográficos, servicios de información y registros
- Publicaciones, actividades de difusión y transferencia
- Gastos de capacitación
- Gastos institucionales por administración del proyecto
- Otros gastos

Rubros financiables

Gasto de inversión

- Equipo de laboratorio
- Maquinaria y plantas piloto
- Equipo de cómputo y telecomunicaciones
- Herramientas y accesorios
- Obra civil
- Mobiliario
- Otros gastos

Gastos no elegibles

- Compra o arrendamiento de vehículos automotores; equipos y maquinaria cuyo propósito, durante el desarrollo del proyecto, **contemple actividades de producción o comercialización del solicitante**, o se considere como parte de su infraestructura regular de operación.
- **Los sueldos, salarios o compensaciones económicas u honorarios** para el personal de las instituciones participantes.
- Todos aquellos conceptos, materiales y gastos en general relacionados con **tareas operativas, ya sean administrativas, productivas, de ventas o distribución**, incluyendo los relacionados con la publicidad.
- Arrendamiento o adquisición de inmuebles.
- Servicios personales.
- Todos aquellos rubros que no sean indispensables para la realización del proyecto.

Evaluación y selección de propuestas

- Las propuestas se someterán a un proceso secuencial de revisión y evaluación constituido por dos etapas:
 - a) Verificación de requisitos.
 - b) Evaluación de calidad y factibilidad técnica y científica.
- El COPOCYT conducirá el proceso de evaluación, con la participación de evaluadores inscritos en el Registro CONACYT de **Evaluadores Acreditados** (RCEA).
- Los evaluadores contarán únicamente con la información contenida en la propuesta para emitir su recomendación; por ello, la claridad y calidad de la propuesta es un factor fundamental para su correcta evaluación.

Consideraciones adicionales

Podrán participar aquellas propuestas que **no hayan sido apoyadas** previamente o que no estén siendo financiadas por otro Fondo, por un programa del Estado o del CONACYT, **para los mismos conceptos, actividades o productos entregables.**

No se aceptarán propuestas **incompletas** o que no incorporen los **documentos requeridos.**

El **número de proyectos apoyados** y sus montos, estarán **sujetos a la disponibilidad de recursos** del Fideicomiso.

Las **cuestiones no previstas** en esta Convocatoria, **serán resueltas por el Comité Técnico** del Fideicomiso y sus decisiones serán definitivas e inapelables.

No serán elegibles las propuestas que tengan adeudos en programas de financiamiento, incluyendo la entrega de Informes Técnicos o Financieros, o conflictos planteados en contra del Gobierno del Estado ante instancias administrativas o judiciales.

Mayor información

Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
Subdirección de Evaluación
y Seguimiento de Proyectos

Camino a la Presa No. 985,
Col. Lomas 4ª Sección, C.P.78216
San Luis Potosí, S.L.P., México.
Teléfono: 444 811 66 66 ext. 202
Correo electrónico:
proyectos@copocyt.gob.mx